

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 300 - 20

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TEXTILES MAR Y SOL S.A."

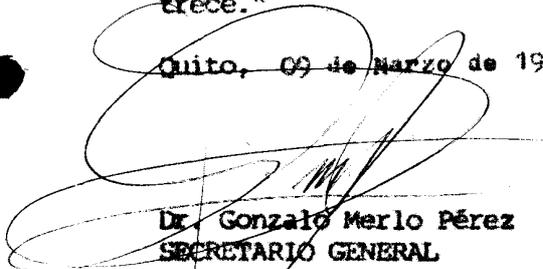
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TEXTILES MAR Y SOL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de diciembre de 1991, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.1.1.1. **0116** de auto. **24 ENE. 1992** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, bajo el N° 027, tomo 24. Quito, a 13 de Febrero de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 450'009.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 485'013.000

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra sucrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 70'204.000 mediante Compensación de Créditos; S/. 57'649.369,57 mediante capitalización de utilidades no distribuidas; y, S/. 322'155.631,43 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL SUCRES, dividido en cuatrocientas ochenta y cinco mil trece acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al cuatrocientos ochenta y cinco mil trece."

Quito, 09 de Marzo de 1992.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE.
DESEM.
21.01.92
054